



COTTAGE REHABILITATION HOSPITAL

Guía de información para pacientes y visitantes

El Cottage Rehabilitation Hospital (CRH) ofrece una rehabilitación médica compasiva y centrada en el paciente para alentar a las personas con discapacidades.

Como programa del Santa Barbara Cottage Hospital y parte de Cottage Health (CH), nos complace ofrecerle nuestros servicios con proveedores de atención médica que están aquí para ayudarlo a usted y a su familia a alcanzar sus metas. Este folleto de *Información para pacientes y visitantes* explica los procedimientos y regulaciones para el cuidado del paciente en el CRH. Usted y sus cuidadores son el centro del equipo del CRH. Trabajaremos estrechamente con usted durante el proceso de rehabilitación. Si hay algo que podamos hacer para que usted entienda mejor su condición y cuidados o para maximizar los beneficios del programa, por favor no dude en informarnos.

Atentamente,



Arie Dejong
Vicepresidente
Cottage Rehabilitation Hospital y
Servicios de Terapia de Cottage Health
Goleta Valley Cottage Hospital

ÍNDICE

Admisión como paciente hospitalizado del CRH
1

Directrices médicas y de seguridad
1

Directrices para las visitas
5

Visitas con mascotas
6

Consejos para los servicios seguros y efectivos del CRH
7

Programas y servicios
7

Su Equipo de atención
8

Nuestras instalaciones
10

MyChart
11

Voluntades anticipadas
11

Sus derechos como paciente del hospital
12

Obligaciones del paciente
15

Exprésese
16

Aviso de no discriminación
17

Servicios de intérpretes de varios idiomas
18

Números telefónicos y extensiones
Contratapa

Admisión como paciente hospitalizado del CRH

Lo admiten en el programa hospitalario del CRH por una evaluación de sus necesidades terapéuticas y la capacidad para beneficiarse de la rehabilitación médica aguda. La remisión la hacen los médicos, las instalaciones médicas, las agencias comunitarias y gubernamentales, las compañías de seguros o los administradores de casos. Para obtener más información, llame al Servicio de Admisión del CRH al (805) 569-8957.

Las regulaciones gubernamentales exigen que usted o su representante legal firmen un consentimiento para recibir tratamiento cuando lleguen. En ese momento deben presentar todas las tarjetas de identificación del seguro, incluyendo Medicare y Medi-Cal. Si usted tiene una voluntad anticipada para la atención médica o un poder legal duradero, lleve una copia.

Directrices médicas y de seguridad

COMIDA

Por la seguridad de nuestros pacientes, muchos de ellos con restricciones alimentarias o dificultad para deglutir, le solicitamos a todos los visitantes y cuidadores que sigan estas importantes directrices:

- Los visitantes no deben ofrecer nada de comer o beber a los pacientes sin antes consultar a un miembro del equipo de enfermería.
- No traiga comida al CRH sin autorización de la enfermera o del médico del paciente. Si usted trae comida de casa o de cualquier otra fuente externa, siga las siguientes precauciones de seguridad:
 - Almacene y manipule de forma segura los alimentos perecederos.
 - Traiga la comida en un recipiente con tapa.
 - Los alimentos perecederos se deben almacenar en refrigerador en el salón social si no se consumen en 30 minutos. Debe ser en un recipiente sellado, etiquetado con el nombre del paciente, la fecha y la hora. Todos los alimentos perecederos almacenados en el refrigerador del salón social se desecharán después de 72 horas.
 - Alimentos no perecederos, como pretzels, nueces o dulces, se pueden almacenar al lado de la cama del paciente, con la aprobación de la enfermera o del médico, en un recipiente sellado y etiquetado.
 - No ofrezca comida a ningún otro paciente que no sea la persona que está visitando.

MOVILIDAD

A menos que lo hayan autorizado los terapeutas y doctores del CRH, algún miembro del equipo **debe** asistirlo para acostarse, levantarse de la cama o para caminar. Cuando tenga una consulta con su médico, solicite más información sobre estas precauciones para su seguridad.

Los siguientes artículos pueden ser útiles durante su estancia:

- 4 pantalones, informales o sudaderas (las sudaderas son más fáciles de poner).

- 4 camisas/blusas/camisetas (al menos 1 con mangas cortas).

- 1 buzo de sudadera o suéter.

- 6 prendas de ropa interior y 6 pares de medias.

- 1 par de zapatillas o zapatos con suela de goma bajos (mejor si es con cierre de velcro), no sandalias.

- 1 bata y 1 chaqueta.

- 1 conjunto de pijamas o ropa de noche y pantuflas.

- 1 traje de baño.

CONTROL DE INFECCIONES

Por su seguridad, le pedimos a todos los visitantes que sigan estas importantes precauciones:

- No visite el CRH si tiene fiebre, resfriado, gripe, diarrea u otra enfermedad potencialmente infecciosa.
- No lleve al CRH niños que hayan estado expuestos a varicela, sarampión, rubeola u otras enfermedades contagiosas.
- Pacientes: Lávense las manos antes y después de cada comida, y después de ir al baño. Pida ayuda a un miembro del equipo de atención del CRH si lo necesita.
- Visitantes: Lávense las manos antes y después de la visita.
- Los miembros del equipo del CRH se lavan sus manos o usan desinfectante para manos antes y después de prestar los servicios de atención. Además, usan batas, guantes y mascarillas cuando lo exigen los protocolos de aislamiento.

ROPA, HIGIENE Y LAVANDERÍA

Los pacientes del CRH usan ropa de calle holgada y cómoda para participar más fácilmente en las terapias. Usted o sus cuidadores tienen la responsabilidad de proporcionar su ropa. Se recomienda por lo menos cuatro cambios de ropa. Etiquete su ropa.

Se pide a los cuidadores que se ocupen del lavado de sus prendas personales. Si tiene inconvenientes con esto, comuníquese con el administrador de casos o con el coordinador de la unidad en el Centro de Comunicaciones más cercano a su habitación. Lo invitamos a usar sus propios artículos de tocador y aseo personal.

ALOJAMIENTO

Es posible que los cuidadores que no viven en la ciudad quieran alojarse cerca. Hay tarifas especiales para los cuidadores de pacientes de CH en algunos alojamientos. El administrador de casos y el encargado del CRH pueden darle esta información.

ESTACIONAMIENTO

Se recomienda que use el servicio gratis de estacionamiento de la entrada principal del CRH en De la Vina Street, de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. La propina es opcional. Hay disponibilidad de estacionamiento en la calle, excepto por las restricciones de limpieza los miércoles y jueves por la tarde. Tenga en cuenta la señalización en la calle con los días y horas de limpieza, dependiendo del lado de la calle.

CONSUMO DE CIGARRILLO, ALCOHOL Y DROGAS

El edificio y los terrenos del CRH son un entorno libre de humo. Está prohibido el uso de medicamentos no recetados o de alcohol sin autorización, esto puede dar lugar al alta inmediata del paciente o a la suspensión de privilegios de las visitas.

TIEMPO LIBRE

Los programas de recreación y tiempo libre ocurren algunas noches y fines de semana. Se invita a los pacientes a incluir a los cuidadores y amigos en estas actividades. Hay un calendario de actividades en el tablero de anuncios para pacientes que está en el pasillo del lado 2.

Hay un televisor interactivo en la cama de cada paciente y un televisor pantalla grande en el salón social. Puede traer su propia radio de baterías, su reproductor y sus CD. El CRH no es responsable de la pérdida de estos artículos ni de su daño. Hay libros, revistas y periódicos disponibles en el salón social. Se prestan juegos, cartas y rompecabezas. El CRH ofrece acceso gratis a internet inalámbrico.

AULA DE RECURSOS PARA PACIENTES Y CUIDADORES

El aula de recursos está abierta 24/7 para dar a los pacientes y cuidadores información sobre asuntos médicos de su condición y cuidados. Entre estos recursos están el acceso por computadora a asociaciones nacionales y profesionales, DVD, libros y publicaciones periódicas.

Además, usted tiene acceso a todos los recursos en línea de CH desde el televisor de su habitación o por internet, mediante los que puede averiguar asuntos relevantes relacionados con rehabilitación y otros temas de salud.

La SAGE Medical Library en el Santa Barbara Cottage Hospital está disponible llamando al (805) 569-7240. Para obtener más información, comuníquese con su administrador de casos.

OBJETOS VALIOSOS

El CRH no es responsable de la pérdida de artículos personales ni de su daño. Por favor, deje en casa dinero y objetos valiosos, y traiga solo los artículos que necesita.

MERIENDAS Y COMIDAS DE LOS VISITANTES

Hay máquinas expendedoras situadas en el nivel inferior del CRH que tienen comida refrigerada, bocadillos, bebidas y dulces. Hay restaurantes cerca, incluyendo la cafetería del Santa Barbara Cottage Hospital, a dos cuerdas. En la recepción que está en el vestíbulo del CRH hay una lista disponible de restaurantes en el área.

EQUIPOS ELÉCTRICOS

No se permiten equipos eléctricos (no médicos) además del proporcionado por el CRH, excepto una afeitadora eléctrica. La afeitadora eléctrica debe ser inspeccionada por el personal de las instalaciones del CRH antes de su uso. Su enfermera de ingreso lo hará por usted.

Se permite el uso de equipos que funcionan con pilas.

Existen reglamentos antiincendios y de seguridad para protegerlo a usted, a los visitantes y a los miembros del equipo del CRH.

Se recomienda que los pacientes del CRH coman en el salón social.

CORRESPONDENCIA Y ENVÍOS

Las flores y la correspondencia de los EE. UU. se entregan en su habitación.

Por favor recomiende a sus amigos y familiares escribir correctamente su nombre para que la entrega sea oportuna.

El correo debe enviarse a:

Cottage Rehabilitation Hospital
2415 De la Vina Street,
Santa Barbara, CA 93105.

Los paquetes deben enviarse a:

Santa Barbara Cottage Hospital
P.O. Box 689
Santa Barbara, CA
93102-3819

ATENCIÓN ESPIRITUAL

El Cottage Rehabilitation Hospital está comprometido con sus necesidades espirituales durante su estancia en el CRH. Informe a su equipo de atención de sus peticiones espirituales específicas. Es posible que lo visiten miembros del clero en las horas en las que no reciba tratamiento; ellos están disponibles si los quiere llamar.

TELÉFONOS

Los teléfonos están junto a cada cama y se pueden utilizar para hacer llamadas locales y para recibir llamadas. Hay un teléfono público ubicado en el vestíbulo del CRH. Le pedimos que limite sus llamadas telefónicas entrantes y salientes entre las 7:00 a. m. y las 4:00 p. m., para evitar interferencia con el programa de su tratamiento.

Si tiene que hacer llamadas a larga distancia, marque "9" y luego "0". El operador de la compañía telefónica procesará su llamada. No se puede usar teléfonos celulares durante la terapia o en el gimnasio terapéutico. Esta es una regla estricta, ya que las conversaciones telefónicas interrumpen su terapia y a otras personas en el gimnasio.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Para ingresar al CRH, utilice el vestíbulo principal de De la Vina Street. Los visitantes (familiares/cuidadores/amigos) del CRH deben registrar su entrada en la recepción del vestíbulo, y recibirán un pase de visitante, que se debe usar en todo momento mientras estén en el CRH. Utilice el vestíbulo principal de De la Vina Street para su ingreso y salida del CRH. En una emergencia, utilice una puerta de salida claramente señalizada.

TAREAS ESCOLARES

Para los pacientes en grados de escuela primaria a high school, hay un tutor disponible del sistema escolar local, según lo considere adecuado el equipo de tratamiento y según la duración de su estancia. El tiempo escolar y de estudio se programa para que se adapte al horario de su terapia. Pida ayuda al administrador de casos para satisfacer esta necesidad.

Directrices para las visitas

El horario de visita es de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 8:00 p. m., y los fines de semana, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

El equipo del CRH alienta a los familiares y amigos a visitar a sus seres queridos y a asistir y participar en las sesiones de terapia. Aunque se reciben visitas, para la asistencia a terapias programadas o a actividades de tratamiento se exige la aprobación previa de la enfermera, del terapeuta o del médico del paciente. Respetuosamente pedimos que los pacientes, familiares/cuidadores y visitantes no usen teléfonos celulares durante la atención del paciente, en el gimnasio terapéutico o en las oficinas.

Los visitantes menores de 14 años deben estar supervisados en todo momento por un adulto responsable. El adulto responsable no debe ser el paciente ni un miembro del equipo del CRH.

Para ayudar a la seguridad del paciente, pedimos su ayuda en lo siguiente:

1. No haga visitas al CRH si usted tiene una enfermedad potencialmente infecciosa.
2. No traiga al centro niños que hayan estado expuestos a enfermedades contagiosas.
3. Tenga en cuenta los letreros de aislamiento y verifique con un miembro del equipo de enfermería los procedimientos apropiados de control de infecciones antes de su visita.
4. No ofrezca nada de comer o beber a los pacientes sin antes verificarlo con un miembro del equipo de enfermería. El paciente puede tener dificultades para deglutir o restricciones de comidas.



Todo perro o gato debe tener una etiqueta de identificación:

Naranja = mascota

Verde = animal de servicio

Chaleco para perro de terapias de CH = perro de terapia

Visitas con mascotas

Los perros y los gatos suelen ser una gran fuente de consuelo y terapia para sus dueños. No se permite ninguna otra mascota al CRH sin permiso especial del vicepresidente. Los siguientes requisitos garantizan una visita segura y feliz con mascotas:

- La orden escrita de un médico que autorice una visita con mascota debe estar en el registro médico actual del paciente.
- Se debe proporcionar el registro actual de vacunas antirrábicas o las placas actualizadas.
- Se debe completar un pase de mascota, y la persona encargada debe llevarlo en todo momento. El pase de mascota está disponible en la recepción del CRH. Se exige una evidencia de las vacunas actuales para recibir un pase de mascota.
- No se permiten mascotas si el paciente está en aislamiento.
- Solo se permite un perro o un gato por visita.
- Todos los perros y los gatos deben ingresar por el vestíbulo del CRH.
- Las mascotas deben estar limpias, bien cuidadas y sin pulgas, garrapatas o heridas abiertas, y se deben haber lavado en las 24 horas previas a la visita. (No se permiten collares antipulgas para control de infecciones).
- Las mascotas deben haber ido al baño antes de la visita. Los encargados deben llevar bolsas plásticas para recoger y desechar los excrementos. En caso de un “accidente” en cualquier parte del hospital, informe a algún miembro del personal clínico para que se haga una limpieza apropiada.
- Solo se admiten mascotas en el cuarto privado de un paciente o en uno de los patios del CRH.
- Las mascotas deben estar supervisadas por un adulto que no sea el paciente.
- Se debe poner una toalla o sábana para sentar a una mascota en una cama de hospital.
- La mascota no debe lamer o estar en contacto con ninguna herida abierta del paciente.
- Los perros deben poder responder a las órdenes verbales básicas estándar de la persona encargada.
- Los perros deben tener una correa en todo momento. Los gatos deben estar en un transportador de animales.
- El encargado y la mascota deben cumplir las directrices del CRH.
- El CRH se reserva el derecho de revocar los privilegios de un pase de mascota en cualquier momento.

Consejos para los servicios seguros y efectivos del CRH

Usted tiene los beneficios de un equipo profesional de enfermeros, terapeutas y médicos expertos y capacitados que planifican y le prestan servicios de atención médica en el CRH. Además de los Derechos y responsabilidades de los pacientes, lo invitamos a:

- Conocer quién está a cargo de su atención.
- Identificar a sus enfermeros, terapeutas y médicos mediante su etiqueta de identificación. Enfrente de las oficinas de administración de casos hay un tablero con fotos.
- Identificar sus medicamentos. Si sus medicamentos diarios se ven diferente, pregunte a sus enfermeros, terapeutas y médicos sobre esa diferencia.
- Exprese. Permítanos conocer sus preguntas o preocupaciones. Queremos satisfacer sus necesidades de todas las maneras posibles. (Consulte la página 16 para obtener más información).

Programas y servicios

REHABILITACIÓN HOSPITALARIA TRANSDISCIPLINARIA

El día de la admisión, un médico especialista en medicina física y rehabilitación, conocido como fisiatra, le hará una evaluación. Según sus necesidades médicas, también podría evaluarlo un especialista en medicina interna. Sus enfermeros y terapeutas de rehabilitación hacen evaluación inicial para establecer un plan de atención. Los primeros dos días, su administrador de casos se reunirá con usted para completar una evaluación de admisión y para revisar nuestro manual educativo, la *Carpeta Educativa* que usted recibió del coordinador de Admisiones del CRH. Las terapias se programan para satisfacer sus necesidades y facilitar su progreso. Su equipo de tratamiento se reúne con frecuencia para discutir su plan de atención. Como parte del equipo, lo alentamos a discutir sus objetivos con los miembros del equipo. Usted recibirá informes de su administrador de casos con respecto a su progreso.

Cada miembro del equipo tiene una función importante que cumplir para ayudarlo a alcanzar sus objetivos. Su programa de rehabilitación incluye un mínimo de tres horas diarias de terapia ocupacional, fisioterapia o terapia del habla y el lenguaje, al menos cinco días a la semana. Es posible que se ofrezca o no tratamiento los sábados, según sus necesidades de rehabilitación y órdenes médicas. No hay una terapia formal programada para los domingos, pero lo invitamos a hacer ejercicios y actividades recomendados, y a revisar los materiales educativos que su equipo le dio.

La tabla de cuidados que está junto a su cama tiene información actual de su equipo de rehabilitación. Esta importante información incluye la fecha estimada de su salida, sus citas y su plan de rehabilitación. En esta tabla de cuidados está el nombre del enfermero, del técnico de atención al paciente de cada turno, del médico, del administrador de casos y de otros miembros del equipo de atención.

Su equipo de atención

SERVICIOS DE VOLUNTARIADO

Nuestros voluntarios prestan una variedad de servicios que apoyan a nuestros pacientes y a sus familias. Los voluntarios prestan servicios en diversas áreas, incluyendo el programa de embajadores, las unidades de atención al paciente y la terapia asistida con mascotas. Para solicitar una visita con mascotas, la entrega de material de lectura u otros servicios, llame a Servicios de Voluntariado al (805) 569-7357.

ADMINISTRACIÓN DE CASOS

Su administrador de casos funciona como vocero para el equipo de rehabilitación, aunque todos los miembros están disponibles para hacer actualizaciones de comunicación. El administrador de casos lo asiste a usted y a su familia durante todo el proceso de rehabilitación relacionado con el diagnóstico y los cambios que usted pueda estar experimentando. Los administradores de casos ayudan en la planeación del alta hospitalaria y organizan los servicios de seguimiento adecuados después de que le den el alta. Su administrador de casos también programará una capacitación adecuada para la familia. No dude en consultar a su administrador de casos.

SERVICIOS NUTRICIONALES

Los miembros del equipo de nutrición del CRH trabajan para darle alimentos apetitosos y nutricionalmente balanceados. El nutricionista matriculado (RD) trabaja con su médico, con el equipo de enfermería y con el patólogo del habla y el lenguaje para crear un plan de atención de nutrición personalizado que cubra sus necesidades específicas. Esto puede incluir un plan de alimentación para quienes tienen dificultades para deglutir y diabetes o para controlar el peso. El RD monitorea de manera rutinaria su estado nutricional y su progreso y colabora con miembros de otros equipos para ajustar su plan de atención según sea necesario. Se ofrece educación nutricional a pacientes y a cuidadores según sea necesario o si lo solicitan.

TERAPIA OCUPACIONAL

Su terapeuta ocupacional evalúa y planifica su programa individual para ayudarlo a alcanzar su nivel más alto posible de independencia en las actividades de la vida diaria, como comer, vestirse, arreglarse, bañarse, ir al baño, hacer tareas en la cocina, habilidades de la vida doméstica y conducir. Los terapeutas ocupacionales trabajan con usted en la coordinación y fuerza motora para ayudarlo con tareas como abotonarse, amarrarse los zapatos y escribir. Ellos pueden ayudarlo a volver a entrenarse en el área cognitiva/perceptual, que incluye la atención, la memoria, la resolución de problemas, la organización y las actividades de percepción visual. Su terapeuta ocupacional también lo ayuda a elegir equipos de adaptación y dispositivos que usted pueda necesitar para facilitar sus actividades.

FISIOTERAPIA

El fisioterapeuta hace una evaluación detallada de sus habilidades funcionales y trabaja con usted en las áreas de movilidad en la cama y en la silla de ruedas, y a caminar cuando sea adecuado. Se establecen objetivos y un programa de tratamiento de acuerdo con la evaluación. Su programa puede incluir entrenamiento en la movilidad, entrenamiento en la deambulacion, ejercicio y el uso de técnicas y tratamiento para el rango de movimiento y control del dolor.

SERVICIOS MÉDICOS

Su médico de admisión, con capacitación y experiencia en el campo de la medicina física y la rehabilitación, es quien dirige su atención. Además, es posible que un médico de medicina interna evalúe sus necesidades médicas. Cuando sea necesario, se obtendrán consultas con otras especialidades médicas. Se mantendrá informado a su médico de atención primaria de su progreso en el CRH, y será él quien continúe con sus cuidados después del alta hospitalaria.

PSICOLOGÍA/NEUROPSICOLOGÍA

Los psicólogos ayudan a las personas a enfrentar los desafíos que representan la enfermedad y las lesiones para pacientes y familiares. Junto con otros miembros del equipo, los psicólogos pueden participar en su atención para ayudarlo a usted y a sus familiares a sobrellevar la enfermedad y así promover resultados de rehabilitación satisfactorios. Es posible que el psicólogo haga pruebas para ayudarlo a usted y a otros miembros del equipo terapéutico a entender mejor algunos cambios en el pensamiento y en las habilidades para sobrellevar problemas que puedan haber ocurrido por la enfermedad o la lesión. También pueden ayudarlo a analizar detalladamente los distintos cambios en el estilo de vida que surgen como resultado de la discapacidad.

RECREACIÓN TERAPÉUTICA

El ocio y la recreación ayudan a definir quiénes somos y a darle plenitud a la vida. Su terapeuta de recreación se enfocará en actividades de tiempo libre, reintegración comunitaria, terapia acuática e identificación de recursos comunitarios para ayudarlo a volver a la comunidad con un estilo de vida lo más independiente y saludable posible. Se establecerán objetivos individuales para mejorar, mantener o restaurar la fuerza física, las facultades cognitivas y la calidad de vida.

ENFERMERÍA DE REHABILITACIÓN

Sus enfermeros de rehabilitación lo animan a esforzarse tanto como sea posible por usted mismo desde el primer momento de su estancia. Ellos prestan cuidados intensivos de enfermería las 24 horas, monitorean de cerca su estado médico y funcional, y le enseñan cómo evitar o manejar otras necesidades relacionadas con su condición. Muchos enfermeros del CRH son Enfermeros Matriculados con Certificación en Rehabilitación (CRRN). Están capacitados para reforzar y fomentar el uso de las habilidades aprendidas en sus sesiones de terapia, y comparten información médica sobre su progreso con otros miembros del equipo.

PATOLOGÍA DEL HABLA Y EL LENGUAJE

Si usted tiene dificultades para comunicarse o deglutir como resultado de su enfermedad o lesión, tendrá el apoyo de un patólogo del habla y el lenguaje. El objetivo es mejorar el habla, la comprensión, el pensamiento, la memoria y las habilidades de lectura y escritura con especial énfasis en la comunicación social. Las dificultades para deglutir se evalúan y tratan con mucho cuidado.

FACTURACIÓN

Las solicitudes de elegibilidad o autorizaciones del seguro médico se hacen antes de su admisión en el CRH. Contacte los Servicios de Afiliación de su plan para obtener cobertura específica. Su factura incluye habitación, servicios nutricionales, atención de enfermería las 24 horas, tratamientos terapéuticos y suministros médicos necesarios para su cuidado. Para obtener más información, comuníquese con su administrador de caso. Los cargos médicos no aparecen en su factura del CRH; los médicos facturan por separado por sus servicios.

Departamento de
Facturación de
Cottage Health

Teléfono:
(805) 695-2518

Correo electrónico:
CottageBilling@sbch.org

Nuestras instalaciones

THE TUOHY FOUNDATION AQUATIC CENTER

Situado en el campus del CRH, este centro acuático ofrece muchas clases y programas para pacientes hospitalizados, pacientes ambulatorios del Keck Center y miembros de la comunidad. La piscina mide 26' x 29', y la profundidad varía de 3,6" a 6,6". La piscina es climatizada con fines terapéuticos a 92 grados Fahrenheit, y se accede a ella por escaleras, por un elevador acuático o un banco de transferencia por niveles. Hay acceso en silla de ruedas para el cambio de habitaciones y para las duchas.

ASSISTIVE TECHNOLOGY CENTER

El Assistive Technology Center (ATC) del Cottage Rehabilitation Hospital ofrece a las personas con discapacidades físicas o cognitivas el acceso a dispositivos que mejoran la función y calidad de vida en sus hogares, en el trabajo y en la comunidad. Los terapeutas altamente capacitados y experimentados usan una amplia variedad de equipos de vanguardia para evaluar a los pacientes y también utilizan el ATC para tratar déficits visoperceptivos y neuromotores. El terapeuta trabaja de cerca con el paciente y los proveedores para elegir los dispositivos que funcionan mejor para cada persona.

COAST CAREGIVER RESOURCE CENTER

El Coast Caregiver Resource Center (CCRC) es un programa del CRH. El objetivo del CCRC es dar a los cuidadores de la familia información, referencias, apoyo y servicios para ayudarlos a dar la mejor atención a sus seres queridos en casa durante todo el tiempo que sea posible y, al mismo tiempo, reducir el estrés que suele dar la atención de largo plazo. Entre los cuidadores elegibles están aquellos que cuidan a un adulto mayor o a cualquier adulto con discapacidad cerebral/trastorno cognitivo. Los servicios pueden incluir atención de relevo, orientación, suministro de información específica de la enfermedad o lesión, grupos de apoyo, planeación de cuidado a largo plazo, consultas para la resolución de problemas, programas educativos y retiros para cuidadores. Los servicios se prestan en los condados de Santa Bárbara, Ventura y San Luis Obispo bajo la financiación del Departamento de Servicios de Atención Médica de California, la Agencia de Área para el Adulto Mayor, la Fundación del Cottage Rehabilitation Hospital y otras fundaciones comunitarias. La mayor parte de los servicios son gratis o con una contribución de bajo costo. Para obtener más información, comuníquese con el CCRC llamando al (805) 569-8950.

KECK CENTER FOR OUTPATIENT SERVICES

El Keck Center for Outpatient Services es una parte de la continuidad de atención del Cottage Rehabilitation Hospital. Hay disponibilidad de servicios de terapia ocupacional, fisioterapia, terapia psicológica, terapia recreativa y patología del habla y el lenguaje. Dentro de estas disciplinas, el Keck Center ofrece servicios especializados, como conducción adaptativa, consejería, rehabilitación del piso pélvico, terapia visual, terapia vestibular y evaluación de dispositivos de asiento para sillas de ruedas.

MyChart

MyChart es una forma sencilla y segura de administrar su salud, las visitas y la información de su cuenta en línea.

INSCRÍBASE

Actualice su dirección de correo electrónico e información de contacto con el personal de Cottage Health para recibir un código de activación.

EN PERSONA: pida al personal de Cottage Health un código de activación.

EN LÍNEA: visite cottagehealth.org/mychart y haga clic en “Sign up now” (Inscribirse ahora).

El correo electrónico que escriba debe coincidir con el que usted dio a Cottage Health.

Voluntades anticipadas

Respetamos el derecho de cada persona de tomar decisiones sobre su atención médica. Queremos respetar sus valores y sus objetivos de atención médica. Animamos a todas las personas mayores de 18 años a tener sus voluntades anticipadas. Las voluntades anticipadas son un formulario que usted completa, que dice:

- los tipos de atención médica que le gustaría recibir si está muy enfermo o lesionado y no puede hablar por sí mismo en el futuro;
- el nombre y la información de contacto de una persona que elija para que hable por usted si no puede hacerlo por sí mismo. Esta persona se denomina agente de atención médica. Un agente de atención médica entenderá y respetará sus decisiones de atención médica.

Nuestros hospitales pueden darle *MyCare*, que son voluntades anticipadas. *MyCare* es un documento legal que orienta a sus proveedores de atención médica sobre los tipos de atención médica que usted quiere y no quiere. También ayuda a que sus seres queridos entiendan lo que es importante para usted, si en algún momento ellos deben tomar decisiones de atención médica en su nombre.

Cottage Health respeta a *MyCare* y otros tipos de voluntades anticipadas.

Dé al hospital una copia de sus voluntades anticipadas para que podamos guardarla en su registro médico. Puede completar sus voluntades anticipadas por su cuenta o con ayuda. Para completarlas, necesita las firmas de dos testigos o que las firme un notario público.

Para conocer más sobre las voluntades anticipadas y para obtener ayuda para completar el formulario, llame a nuestro Equipo de Planificación para Atención Anticipada al (805) 324-9102 o envíe un correo electrónico a mycare@sbch.org.

Para obtener más información o para descargar un documento de *MyCare*, visite cottagehealth.org/mycare.

ADMINISTRE SU INFORMACIÓN MÉDICA CON MYCHART

Vea los resultados de sus análisis.

Vea los resúmenes de las citas.

Solicite los registros médicos.

Vea los registros de las vacunas y las gráficas de crecimiento de su hijo (menor de 12 años).

Administre y actualice su información personal.

Coordine la planificación anticipada de la atención.

Conéctese a aplicaciones populares de salud como Apple Health.

ADMINISTRE SUS CONSULTAS

Programe citas.

Regístrese para las citas.

Complete cuestionarios en línea antes de su cita.

ADMINISTRE SU CUENTA

Pague su factura en línea.

Establezca un plan de pago.

Solicite asistencia financiera.

Sus derechos como paciente del hospital

Lo consideramos un socio en su atención hospitalaria. Estar bien informado lo ayudará a participar en las decisiones de tratamiento y a hablar abiertamente con su médico y otros cuidadores. Usted nos ayuda a cuidarlo.

Usted tiene derecho a:

1. Recibir atención médica respetuosa y considerada, y a sentirse cómodo. Tiene derecho a que respeten sus valores, creencias y preferencias culturales, psicosociales, espirituales y personales.
2. Que se notifique de inmediato a un familiar (o a otro representante que usted elija) y a su propio médico sobre su admisión en el hospital.
3. Conocer el nombre del profesional de asistencia médica autorizado que actúa en desempeño de su otra acreditación profesional y que tiene la responsabilidad principal de coordinar su atención médica, y los nombres y las relaciones profesionales de los médicos y no médicos que lo atenderán a usted.
4. Recibir información sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, perspectivas de recuperación y resultados de la atención médica (incluyendo los resultados no previstos) en términos que usted pueda entender. Tiene derecho a una comunicación eficaz y a participar en el desarrollo y la implementación de su plan de atención. Tiene derecho a participar en cuestiones éticas que surjan en el transcurso de su atención médica, incluyendo los problemas de resolución de conflictos, negarse a recibir servicios de reanimación, y suspender el tratamiento de soporte vital o renunciar a él.
5. Tomar decisiones con respecto a la atención médica y recibir tanta información sobre cualquier tratamiento o procedimiento propuesto como sea necesario para dar su consentimiento informado o rechazar un tratamiento. Excepto en emergencias, esta información debe incluir una descripción del procedimiento o tratamiento, los riesgos médicamente significativos, los tratamientos alternativos o la ausencia de tratamiento y los riesgos de cada uno y el nombre de la persona que hará el procedimiento o tratamiento.
6. Solicitar o rechazar un tratamiento, en la medida que lo permita la ley. Sin embargo, usted no tiene derecho a exigir tratamientos ni servicios inadecuados o médicamente innecesarios. Tiene derecho a irse del hospital incluso en contra de la recomendación de los miembros del personal médico, en la medida que lo permita la ley.

Cottage Health
es un entorno
de sanación

- Pedimos respeto.
- Estamos aquí para ayudarlo.
- No se permitirá el abuso verbal o físico.

7. Que se le informe si el profesional de asistencia médica autorizado/hospital que actúa en desempeño de su acreditación profesional propone participar o hacer experimentos en seres humanos que afecten su atención médica o tratamiento. Tiene derecho a negarse a participar en tales proyectos de investigación.
8. Recibir respuestas razonables a cualquier solicitud razonable de servicio.
9. Esperar una evaluación y un tratamiento del dolor adecuados, recibir información sobre el dolor y sobre las medidas para aliviar el dolor, y participar en las decisiones de tratamiento del dolor. Puede solicitar o rechazar el uso de cualquiera o todas las modalidades para aliviar el dolor, incluyendo los opioides, si tiene dolor crónico intratable intenso. El médico puede negarse a recetar opioides, pero si lo hace, debe informarlo de que hay médicos que se especializan en el tratamiento del dolor con métodos que incluyen el uso de opioides.
10. Preparar un documento de voluntades anticipadas. Esto incluye designar a una persona que tome las decisiones si usted no tiene la capacidad de entender un tratamiento propuesto o si no puede comunicar sus deseos con respecto a la atención médica. El personal del hospital y los profesionales médicos que le prestan servicios de atención médica en el hospital deberán cumplir estas voluntades. Todos los derechos de los pacientes se aplican a la persona que tiene la responsabilidad legal de tomar decisiones con respecto a la atención médica en su nombre.
11. Que se respete su privacidad personal. El análisis, la consulta, el examen y el tratamiento del caso son confidenciales y se deben hacer de manera discreta. Tiene derecho a que le informen del motivo de la presencia de cualquier persona. Tiene derecho a hacer que las visitas se vayan antes de un examen y cuando se hable sobre el tratamiento. Se usarán cortinas de privacidad en las habitaciones semiprivadas.
12. Que se dé un tratamiento confidencial a todas las comunicaciones y los registros relacionados con su atención médica y estancia en el hospital. Recibirá un "Aviso de prácticas de privacidad" por separado que explica en detalle sus derechos de privacidad y cómo podemos usar y revelar su información médica protegida.
13. Recibir atención médica en un entorno seguro, libre de abuso mental, físico, sexual o verbal, y de negligencia, explotación o acoso. Tiene derecho a acceder a servicios de protección y defensoría, incluyendo informar a agencias gubernamentales sobre la negligencia o el abuso.
14. Estar libre de cualquier forma de restricción y aislamiento utilizada por el personal como medio de coacción, disciplina, conveniencia o represalia.
15. Esperar la continuidad razonable de la atención, y saber con antelación la hora y el lugar de las citas y la identidad de las personas que le prestarán servicios de atención médica.
16. Recibir información del médico, o de un delegado del médico, sobre los requisitos y opciones de continuar la atención médica después del alta hospitalaria. Tiene derecho a participar en el desarrollo y la implementación de su plan del alta hospitalaria. Si usted lo pide, es posible que también le den esta información a un amigo o un familiar.
17. Saber qué normas y políticas del hospital se aplican a su conducta mientras sea un paciente.
18. Designar a una persona de apoyo, y a los visitantes de su elección, si tiene capacidad para tomar decisiones, ya sea que el visitante esté o no relacionado por sangre, matrimonio o estado de pareja de hecho registrada, a menos que:
 - a. No se permitan las visitas.
 - b. El centro determine razonablemente que la presencia de un visitante en particular pondría en peligro la salud o la seguridad de un paciente, de un miembro del

personal o de otro visitante del centro médico o perturbaría significativamente las operaciones del centro.

- c. Usted indicó al personal del centro médico que ya no quiere que lo visite una persona en particular.

Sin embargo, es posible que un centro médico establezca restricciones razonables para la visita, incluyendo las restricciones sobre las horas de visita y el número de visitantes. El centro médico debe informarlo (o a su persona de apoyo, cuando corresponda) de sus derechos de visita, incluyendo cualquier limitación o restricción clínica. El centro médico no tiene permitido restringir, limitar o de otra manera negar los privilegios de visita por motivos de raza, color, país de origen, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad.

19. Que se tengan en cuenta sus deseos, si no tiene capacidad para tomar decisiones, para determinar quién puede visitarlo. El método de esa consideración cumplirá la ley federal y se revelará en la política del hospital sobre visitas. Como mínimo, el hospital deberá incluir a cualquier persona de su grupo familiar y a cualquier persona de apoyo según la ley federal.
20. Examinar y recibir una explicación de la factura del hospital, independientemente de la fuente de pago.
21. Ejercer estos derechos sin importar el sexo, la situación económica, la formación educativa, la raza, el color, la religión, la ascendencia, el país de origen, la orientación sexual, la expresión/identidad de género, la discapacidad, la condición médica, el estado civil, la edad, el estado de pareja de hecho registrada, la información genética, la ciudadanía, el idioma principal, el estado migratorio (excepto según lo exija la ley federal) o la fuente de pago de la atención médica.

22. Presentar una queja. Si quiere presentar una queja ante el hospital, puede hacerlo escribiendo o llamando a:

Cottage Health Patient Relations
 P.O. Box 689
 Santa Barbara, CA 93102
 (805) 569-7244
 chsquality@sbch.org

El comité de quejas revisará cada queja y le dará una respuesta por escrito en un plazo de 30 días. La respuesta por escrito incluirá el nombre de una persona de contacto en el hospital, los pasos que se hicieron para investigar el proceso de queja, los resultados y la fecha de finalización del proceso de queja. Las preocupaciones relacionadas con la calidad de la atención o con el alta prematura también se remitirán a la Organización de Revisión de Colegas (Peer Review Organization, PRO) de Utilización y Control de Calidad correspondiente.

23. Presentar una queja ante el Departamento de Salud Pública de California, independientemente de si usted utiliza el proceso de queja del hospital. Su información de contacto es:

Department of Health Services
 1889 N. Rice Ave., Suite 200
 Oxnard, CA 93036
 (805) 604-2926

24. Presentar una queja ante la Comisión Conjunta si tiene alguna preocupación no resuelta sobre la seguridad del paciente o la calidad de la atención médica. Su información de contacto es:

Office of Quality Monitoring
 The Joint Commission
 One Renaissance Boulevard
 Oakbrook Terrace, IL 60181
 (800) 994-6610

Obligaciones del paciente

En Cottage Health, creemos que los pacientes y sus familias son socios en el esfuerzo de asegurar que se preste la mejor atención médica posible en un entorno sano y seguro. La junta directiva y el personal médico de Cottage Health han aprobado la siguiente lista de obligaciones del paciente, y confían en que los pacientes participen en su atención médica de esta manera:

1. Dar en la medida de lo posible, información sobre quejas actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados con su salud. Los pacientes y sus familiares deben informar al proveedor médico sobre los riesgos identificados en su atención médica y sobre los cambios imprevistos en su condición.
2. Seguir los planes e instrucciones para la atención médica que acordó con sus profesionales de asistencia médica. Esto puede incluir seguir las instrucciones de los enfermeros y del personal médico mientras que ejecutan el plan coordinado de atención y tratamiento por orden del médico.
3. Asistir a las citas y, si no puede hacerlo, notificar al proveedor de atención médica responsable o al centro médico.
4. Aceptar la responsabilidad de sus acciones si rechaza el tratamiento o no sigue las instrucciones del proveedor médico.
5. Asegurarse de que las obligaciones financieras para su tratamiento de atención médica se cumplan lo antes posible.
6. Seguir todas las normas y reglamentos del centro médico que afecten la atención médica y la conducta.
7. Respetar los derechos de otros pacientes y del personal del centro médico.
8. Ser respetuoso de la propiedad de otras personas y del centro médico.

Gracias por su cooperación. Cottage Health se enorgullece de ser su proveedor de atención médica preferido.

AVISO A LOS CONSUMIDORES:

Los médicos están certificados y regulados por la Junta Médica de California (Medical Board of California), con la que se puede comunicar llamando al (800) 633-2322 o visitando mbc.ca.gov.

Este documento de Derechos del Paciente incorpora los requisitos de la Comisión Conjunta (The Joint Commission); título 22, Código de regulaciones de California (California Code of Regulations), sección 70707; Código de Salud y Seguridad (Health and Safety Code), secciones 1262.6, 1288.4 y 124960; y 42 C.F.R., sección 482.13 (Condiciones de Participación en Medicare), y la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA) de 1996, Ley de derecho público 104-191 (junto con sus reglamentos de implementación, "HIPAA").

Exprésese

Su atención médica y su seguridad son importantes para nosotros. Si tiene alguna preocupación, la primera persona con la que debería hablar es su enfermero. Su enfermero es el más indicado para responder cualquier pregunta o resolver cualquier problema que usted pueda tener. Si tiene alguna preocupación, también puede comunicarse con Relaciones con el Paciente, llamando al (805) 569-7244. Queremos que su experiencia de atención médica en Cottage Health sea de la más alta calidad.

S

Exprésese si tiene preguntas o preocupaciones y, si no entiende, vuelva a preguntar. Usted tiene derecho a saber.

P

Esté atento a la atención médica que recibe. Sea un participante activo.

E

Infórmese sobre su diagnóstico, los exámenes médicos que le hagan y su plan de tratamiento.

A

Pida a un familiar o a un amigo de confianza que sea su defensor.

K

Conozca los medicamentos que toma y por qué los toma. Haga preguntas si algo no le resulta familiar.

U

Use el botón de llamada a enfermería si se enciende alguna alarma en su habitación. Además, use el botón de llamada a enfermería cuando necesite ayuda o quiera levantarse de la cama.

P

Participe en todas las decisiones sobre su tratamiento. Usted es el centro del equipo de atención médica.

Partes de este texto se imprimieron nuevamente con el permiso de la Comisión Conjunta.

Aviso de no discriminación

Cottage Health cumple las leyes federales vigentes de derechos civiles y no discrimina por raza, color, país de origen, edad, discapacidad ni el sexo. Cottage Health no excluye a las personas ni las trata de manera diferente por su raza, color, país de origen, edad, discapacidad o sexo.

Cottage Health:

- Presta asistencia y servicios gratuitos a personas con discapacidades para que puedan comunicarse eficazmente con nosotros, como:
 - Intérpretes calificados de lengua de señas.
 - Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos).
- Presta servicios gratuitos de idiomas a personas cuyo idioma principal no es el inglés, como:
 - Intérpretes calificados.
 - Información escrita en otros idiomas.

Si necesita estos servicios, comuníquese con Servicios de Intérprete.

Si cree que Cottage Health no le ha prestado estos servicios o de alguna otra manera lo ha discriminado por motivos de raza, color, país de origen, edad, discapacidad o sexo, comuníquese con Colleen Wheeler, enfermera certificada, Directora de Seguridad y Acreditación de Pacientes a:

Teléfono: (805) 569-7244

Fax: (805) 569-7854

Correo: 400 W. Pueblo St., Santa Barbara, CA 93105

Correo electrónico: CHSquality@sbch.org

También puede presentar una queja de derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., de manera electrónica mediante el Portal de Quejas de la Oficina de Derechos Civiles, disponible en:

ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf

o por correo o teléfono a:

U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201
1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD)

Los formularios de quejas están disponibles en:

hhs.gov/ocr/office/file/index.html

Servicios de intérpretes de varios idiomas

INGLÉS	ATTENTION: If you speak English, language assistance services, free of charge, are available to you. Call 1-800-752-6096. Client ID #201109. (TDD: 866-660-4288)
ESPAÑOL	ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-800-752-6096. Client ID #201109. (TDD: 866-660-4288)
CHINO	注意：如果您使用繁體中文，您可以免費獲得語言援助服務。請致電 1-800-752-6096. Client ID #201109 (TDD: 866-660-4288)
VIETNAMITA	CHÚ Ý: Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn. Gọi số 1-800-752-6096. Client ID #201109 (TDD: 866-660-4288)
TAGALO	PAUNAWA: Kung nagsasalita ka ng Tagalog, maaari kang gumamit ng mga serbisyo ng tulong sa wika nang walang bayad. Tumawag sa 1-800-752-6096. Client ID #201109. (TDD: 866-660-4288)
COREANO	주 의: 한 국어를 사 용하시 는 경 우, 언 어 지 원 서 비스 를 무 료로 이 용하 실 수 있 습니 다. 1-800-752-6096. Client ID #201109. (TDD: 866-660-4288) 번 으 로 전 화해 주 십시오.
ARMENIO	ՈՒՇԱԴՐՈՒԹՅՈՒՆ՝ Եթե խոսում եք հայերեն, սպա ձեզ անվճար կարող են տրամադրվել լեզվական օգնությունների ծառայություններ: Զանգահարեք 1-800-752-6096. Client ID #201109. (TDD: 866-660-4288)
RUSO	ВНИМАНИЕ: Если вы говорите на русском языке, то вам доступны бесплатные услуги перевода. Звоните 1-800-752-6096. Client ID #201109. (TDD: 866-660-4288)
JAPONÉS	注 意事項：日本語を話される場合、無料の言語支援をご利用いただけます。1-800-752-6096. Client ID #201109 (TDD: 866-660-4288) ま で、お電話にてご連絡ください。
ÁRABE	قو عة ائ ل رفوتت ، ان اجم ، قو غل ل ا ق د ع اس م ل ا ت ا م د خ و ، قو ب ر ع ل ا م ل ك ت ت ت ن ك ا ذ ا : ه ي ب ن ت 1-800-752-6096. Client ID #201109. (TDD: 866-660-4288)
PUNYABÍ	ਧਿਆਨ ਦੇ: ਜੇਕਰ ਤੁਹਾਨੂੰ ਪੰਜਾਬੀ, ਭਾਸ਼ਾ ਸਹਾਇਤਾ ਸੇਵਾ, ਮੁਫਤ ਗੱਲ ਕਰ, ਜੇ, ਤੁਹਾਡੇ ਲਈ ਉਪਲੱਬਧ ਹਨ. 1-800-752-6096. Client ID #201109. (TDD: 866-660-4288)
CAMBOYANO	ប រ យ ភ ្ន ះ ប េ ម ី ឥ ត ម ី អ ្ន ក ម ិន យ ា យ ភ ា ស ា ខ ្ម ែ រ , ស េ វ ា ជ ំ ន ុ ប ្ប ែ ម ្ន ក ភ ា ស ា ដោយមិនគិតល ក ិ រ អា ច មានសំរាប់បំរើអ្នក។ ជូ ទូ រ ស ំ ព ្ត 1-800-752-6096. Client ID #201109. (TDD: 866-660-4288)
HMONG	LUS CEEV: Yog tias koj hais lus Hmoob, cov kev pab txog lus, muaj kev pab dawb rau koj. Hu rau 1-800-752-6096. Client ID #201109. (TDD: 866-660-4288)
HINDI	ध्यान दें: यदि आप हिंदी बोलते हैं तो आपके लिए मुफ्त में भाषा सहायता सेवाएं उपलब्ध हैं। 1-800-752-6096. Client ID #201109. (TDD: 866-660-4288)
TAILANDÉS	เชียน: ถ้าคุณพูดภาษาไทยคุณสามารถใช้ บริการช่วยเหลือทางภาษาได้ ฟรี โทร 1-800-752-6096. Client ID #201109 (TDD: 866-660-4288)
FARSI	يارب ناگهيار ترو صرب ين ابز نال ي هسرت ، دینک یم وگتفنگ یراف نابز هب رگا : هجوت 1-800-752-6096. Client ID #201109 (TDD: 866-660-4288)



Cottage Health es una organización comunitaria sin fines de lucro que se dedica a ofrecer excelencia médica cerca de casa. Para obtener más información sobre los programas y servicios del CRH, llame al (805) 687-7444.

Esperamos con gusto poder servirle.

Números telefónicos y extensiones

Número principal del CRH:

(Diga al encargado del CRH el número de extensión o el número de habitación o el nombre del paciente)

(805) 687-7444

ACREDITACIONES:

El Cottage Rehabilitation Hospital (CRH) está acreditado por la Comisión de Acreditación de Centros de Rehabilitación (CARF) en los Programas de Especialidad en Lesiones Cerebrales, el Programa Integral de Rehabilitación Hospitalaria, Programa de Especialidad en Médula Espinal, y Programas de Especialidad en Derrame Cerebral. La Comisión Adjunta acredita al CRH como programa del Santa Barbara Cottage Hospital.

Por más de 60 años, el CRH ha sido el principal proveedor de servicios de rehabilitación médica en los condados de Santa Bárbara, Ventura y San Luis Obispo, y es el principal proveedor de servicios de rehabilitación médica en la Costa Central. El CRH ofrece sus servicios a personas con disfunción neurológica y musculoesquelética, dolor crónico y otras condiciones médicas complejas. El CRH es reconocido por la calidad de su atención compasiva.

Asistente automático: *(omite la recepción del CRH)*

Para comunicarse con la habitación de un paciente, marque 85 + el número de habitación

(805) 569-8999, más la extensión

Administración del CRH:

(805) 569-8999, ext. 82204

Admisión - Hospitalizados:

(805) 569-8999, ext. 82317

Enfermería:

(805) 569-8999, ext. 82162

Keck Center for Outpatient Services

(805) 569-8900, ext. 82400

The Tuohy Foundation Aquatic Center:

(805) 569-8999, ext. 82552

Habitación del paciente:

(Dé el número de habitación en la recepción del CRH)

(805) 687-7444

Cottage Rehabilitation Hospital Foundation

(805) 569-8999, ext. 82143



2415 De la Vina
Santa Barbara, CA 93105
(805) 687-7444
cottagehealth.org/rehab